

Guayaquil, 22 de junio de 1999

REF: 15.796 M 99
REM: 16.113 M 99

84340

Señor
JOSE JAVIER CHEDIK MARTINEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MELISEL S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 11 de febrero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 22 de marzo de 1999- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Duodécimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Carlos Cabezas Delgado, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 24 de marzo de 1999.

Muy atentamente,

Leonel Jurado Dumes
Leonel Jurado Dumes
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en el piso 8 del edificio Río Amazonas signado con el número 477 de la Avenida Amazonas y Roca, de la ciudad de Quito; y, mi número de cédula de ciudadanía es 1703858793.

Guayaquil, 22 de junio de 1999.-

José Javier Chedik Martínez

X José Javier Chedik Martínez

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 42488 Registro Mercantil No. 12757
12757 Repertorio No. 17617
Se archivan Los Comprobantes de pago
por los Impuestos respectivos.
Guayaquil 5 de Agosto de 1999

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fôja
16113 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil 5 de Agosto de 1999

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

